



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

**787-23**

09 OCT 2023

Salta,  
Expediente N° 12.045/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Urgencias y Emergencias Medicas I"** de la Carrera de Medicina, de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Carrera de Medicina, a fojas 01, solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 3, informa que el cargo cuenta con financiamiento, para su cobertura.

Que a fojas 4 vta, remite la nómina de docentes para integrar el jurado, ratificados por el Departamento de Medicina Quirúrgica.

Que el Despacho Conjunto N° 200/23 de las Comisiones de Docencia Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Urgencias y Emergencias Medicas I" de la Carrera de Medicina, designar a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - el Decano debe formalizar la Convocatoria mediante Resolución.

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.



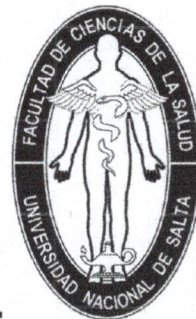
# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

787-23

09 OCT 2023

Salta,  
Expediente N° 12.045/23

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 15-23 del 26-09-23)

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que se detalla a continuación:

- 2 (dos) CARGOS: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS I
- CARRERA: MEDICINA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

**ARTICULO 2°:** El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Período de Publicidad:** 21 de Octubre al 19 de Noviembre de 2023
- **Período de Apertura de Inscripción:** 21 de Noviembre de 2023
- **Período de Cierre de Inscripción:** 05 de Diciembre de 2023

**ARTICULO 3°:** Las inscripciones se recibirán los días 21 de Noviembre hasta el 05 de Diciembre de 2023 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar 5 (cinco) Curriculum Vitae Nominal y 1 (una) Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive).

**ARTICULO 4°:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá





# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

**787-23**

09 OCT 2023

Salta,  
Expediente N° 12.045/23

originales.

**ARTICULO 5°.-** Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Daniel Edgardo PERO
- Prof. Claudio JOO TURONI
- J.T.P. Ana Gabriela CARO

### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Sergio Ricardo TAMAYO
- Prof. Gustavo ANTENUCCI
- Prof. Carlos Alfredo ENGEL
- J.T.P. María Fernanda GARCIA BUSTOS
- J.T.P. Hugo Orlando MAITA

**ARTICULO 6°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 7°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Miembros de la Comisión de Carrera de la Facultad, Sedes Regionales en transición a Facultad de Orán y Tartagal, siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

|      |
|------|
| DGAA |
| ma   |
| HMC  |
| MA   |

Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PONTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa